

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5241

CELEBRADA EL MARTES 15 DE ABRIL DE 2008
APROBADA EN LA SESIÓN 5252 DEL MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2008



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	3
2. PRESUPUESTO. Estados financieros e informe gerencial de la UCR al 31 de diciembre de 2006	10
3. POLÍTICA ACADÉMICA. Nombramiento, como caso de excepción, de profesor de la Escuela de Medicina	18
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación del tiempo de la sesión y de agenda	32
5. AGENDA. Modificación	33
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez	33
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre	34
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el MBA. Walther González Barrantes	35
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Ing. Fernando Silesky Guevara	37
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe sobre situación actual de los casos que analizan las comisiones especiales	38

Acta de la sesión **N.º 5241, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes quince de abril de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; ML. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

Ausente con excusa la Dra. Yamileth González.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectora.
2. Informes de la Directora y de miembros del Consejo Universitario.
3. - Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2006.
- Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2006.
- Estados Financieros y opinión de los Auditores, Carta de Gerencia y Sistemas de Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2006.
4. Analizar la propuesta de nombramiento, como caso de excepción, del Prof. Jorge Granados Zúñiga, por un cuarto de tiempo adicional, para atender dos grupos del curso MF-2009 "*Principios de fisiología humana*", de la Escuela de Medicina.
5. Propuesta de modificación al *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, artículos 47 y 49.
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley para promover la responsabilidad social empresarial de las municipalidades del país*. Expediente N.º 16.683.
7. La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Miembro del Consejo Universitario solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario del martes 22 al sábado 26 de abril del año en curso, con el fin de participar en el Seminario *Rutas Críticas: Mujeres enfrentando las violencias*, que se llevará a cabo en Puerto Alegre, Brasil.
8. Presentación del informe sobre la situación actual de los casos que analizan las Comisiones Especiales (incluye proyectos de ley). Exponen: la M.Sc. Mariana Chaves Araya y la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de Dirección

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Informe de labores

Mediante oficio SEP-0938-2008, el Dr. Jorge Murillo Medrano, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, remite el *Informe de Labores correspondiente al año 2007*, en cumplimiento con el artículo 122 E, inciso ch), del *Estatuto Orgánico*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que invitó al Dr. Murillo a una de las sesiones de la próxima semana, a fin de que haga la presentación del informe. Este informe se les envió a los miembros del Consejo Universitario, mediante correo electrónico, el jueves 10 de abril y se les está entregando una copia impresa del resumen ejecutivo, dado que el informe es muy voluminoso, pero si alguien quiere verlo en físico se encuentra en la Dirección.

Agrega que para la presentación le solicitó que se hiciera presente con la Decana a. í. del SEP; además, el Ing. Fernando Silesky le envió un correo electrónico donde solicita que no solo se invite al Decano, sino, también, al Consejo del SEP.

b) Semana Universitaria

La Vicerrectoría de Docencia informa, en la circular VD-C-10-2008, que la *Semana Universitaria* se realizará del 21 al 25 de abril, por lo cual esta Vicerrectoría autoriza la suspensión de los exámenes y presentación de trabajos al estudiantado, durante este período.

c) Resolución

La Vicerrectoría de Docencia remite la resolución VD-R-8209-2008, mediante la cual informa sobre la designación de los coordinadores de cada Área para el período comprendido entre el 15 de mayo del 2008 al 14 de mayo de 2009.

d) Ley del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

La Rectoría remite el oficio R-1738-2008, mediante el cual informa que en cumplimiento con el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5167, artículo 2, del 20 de junio de 2007, adjunta copia del oficio VD-808-2008, de la Vicerrectoría de Docencia, en el que envían la propuesta de modificación al artículo 76 de la *Ley del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional* (Ley N.º 7531).

e) Devolución de apoyo financiero

El M.Sc. Ricardo Chinchilla Arley, Jefe de la Biblioteca de la Sede del Atlántico comunica, en oficio SA/BIB-055-2008, que no podrá hacer uso del apoyo financiero ratificado en la

sesión 5238, artículo 5, del 2 de abril de 2008, para asistir al *Primer Taller Internacional de Editores del Sistema de Información Científica Redalyc*, que se realiza del 14 al 16 de abril del año en curso. Lo anterior, debido al vencimiento de su pasaporte.

f) Corrección de error material

Se procedió a corregir un error material en las fechas indicadas en las solicitudes de los permisos del Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, miembro del Consejo Universitario, aprobados en la sesión N.º 5239, artículo 6, del martes 8 de abril del año en curso, en las cuales se indicó lo siguiente: del 16 al 20 de abril de 2008 y del 11 al 16 de mayo de 2008, siendo las correctas del 17 al 20 de abril de 2008 y del 11 al 15 de mayo de 2008.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala, con respecto a la presentación del Sistema de Estudios de Posgrado, que la presentación oficial debería realizarla la Vicedecana. Además, pregunta a partir de cuándo presentó la renuncia al Decanato el Dr. Jorge Murillo Medrano y si ya el Consejo Universitario la conoció, pues no se ha visto en informes de Dirección.

Considera que desde el momento en que el Dr. Murillo renuncia al Decanato, le corresponde a la Decana a. í. hacer la presentación ante el Consejo Universitario.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que se podría discutir la situación; sin embargo, le parece que es muy difícil para una persona que recién está entrando, hacer una exposición de un período donde no fue Decana.

Expresa que sabe que la renuncia sí llegó al Consejo Universitario, pero va a revisarlo.

Aclara que es un informe de fin de gestión del Dr. Murillo; no obstante, le solicitó que se presentara al Consejo Universitario con la Decana a. í., dado que, evidentemente, él ya no está en funciones. Le parece que no sería apropiado que lo presente la Decana, pero va a seguir la sugerencia del Ing. Silesky de que ella introduzca el informe y que luego lo presente el Dr. Murillo.

Por otro lado, sobre el punto c) de informes de Dirección, acerca de los coordinadores de área, indica que en el Área de Ciencias Básicas, es el Decano de la Facultad de Ciencias; en Ciencias Agroalimentarias, el Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias; en Ingeniería, el Decano de la Facultad de Ingeniería; en Artes y Letras le corresponde a la Facultad de Letras; en el Área de Ciencias Sociales, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, y en el Área de la Salud, la Decana de la Facultad de Farmacia.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE informa, sobre el punto e) de informes de Dirección, en torno a la devolución de apoyo financiero del M.Sc. Ricardo Chinchilla Arley, Jefe de la Biblioteca de la Sede del Atlántico, que ahora Migración cuenta con el servicio de revalidación del pasaporte directamente en el aeropuerto.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE responde que solamente cuando el pago permite la revalidación, sino no se puede.

2. Informes de miembros del Consejo Universitario

• Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED)

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que la semana anterior varios de los miembros del Consejo Universitario tuvieron la oportunidad de asistir a la inauguración de la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED).

Recuerda que el Dr. Víctor Manuel Sánchez Corrales, ex miembro del Consejo Universitario, impulsó mucho el proyecto del Centro de Formación Docente, el cual fue aprobado a finales del año 2004 y en el que se establecía una organización relacionada, inclusive con los decanos, quienes, originalmente, iban a ser los que conformaban el Consejo de ese Centro. El Centro estaba adscrito a la Vicerrectoría de Docencia y tenía una serie de objetivos y planteamientos importantes en lo que correspondía a la formación del académico en la Institución, que no solamente fuera un impulso en especialidad –como se ha ido dando–, sino, también, en el aspecto pedagógico, de conocimiento e identificación con la Universidad, o sea, dentro de un panorama bastante amplio; sin embargo, la evolución que ha tenido en la Vicerrectoría de Docencia, donde ha concluido con el RIFED, se ha dado en función de aprovechar las experiencias que se tienen en el campo de la didáctica universitaria y de la evaluación, para conjugar esfuerzos y formar una red institucional.

En lo personal, le pareció una propuesta muy interesante, ya que en gran parte es producto de un acuerdo del Consejo Universitario, aunque no cumplido en exactitud como está planteado, pero muchos de los objetivos planteados en el acuerdo se retoman en la iniciativa de la Vicerrectoría de Docencia.

Considera que es preferible tener algo que promueva la coordinación de los esfuerzos, hasta el momento, llevados a cabo en esta materia, que no tener absolutamente nada o tener una muy buena intención en el papel, como ha pasado en algunas ocasiones con otro tipo de situaciones. Cree que sería muy conveniente que la Decana de Educación, la Coordinadora de la Red, la Dra. Zeledón, las compañeras de Evaluación y del manejo del apoyo en informática para la docencia, y la señora Vicerrectora de Docencia, pudieran acompañarlos en algún momento en el Consejo Universitario para que les establezcan con un resumen, no tan extenso como la presentación, la relación entre el acuerdo del Consejo Universitario y la Red; es importante que una idea que tuvo tanto esfuerzo, que llevó a cabo el Dr. Sánchez y que respaldó el Consejo, tenga al menos gran parte de la esta hecha una realidad.

• Recinto de Golfito

LA M.Sc. MARIANA CHAVES informa que el jueves 10 de abril el Dr. Quesada impartió la Conferencia Inaugural “100 años de la Compañía Bananera en Costa Rica”, la cual se llevó a cabo en el Recinto de Golfito. El tema despertó mucha polémica, incluso hubo gente de la comunidad que dijo que la Universidad no estaba haciendo nada, pues creen que la Universidad llegó a sustituir a la Compañía Bananera. Fue una discusión muy interesante, donde quedó muy claro cuál es el papel de la Universidad.

También se le hizo un homenaje a doña María Eugenia Bozzoli por todo su trabajo, ya que fue quien estuvo a cargo de la negociación con la Compañía cuando traspasaron

la infraestructura a la Universidad de Costa Rica; su exposición fue muy interesante con respecto a la parte histórica de lo que fue Golfito.

Además, tuvo la oportunidad de reunirse con los estudiantes, que en este momento son 40. Hay dos carreras: la de Informática Empresarial, en la que el año anterior iniciaron 30, pero este año hay 11 en segundo año y no se sabe qué va a pasar, ya que el presente año no hubo otra promoción, y la de Turismo Ecológico, en la que empezaron 28 estudiantes; hubo una serie de planteamientos por parte de ellos, pues ha costado muchísimo conseguir el equipo de cómputo, pero ya tienen los muebles y el equipo está por llegar, el problema que se enfrenta ahora es que no hay licencias y las de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” no las pueden traspasar para otras sedes, sino que tienen que ser adquiridas. Ese es uno de los planteamientos y que quiere coordinar con la señora Rectora, ya que urge.

En general, la Universidad está haciendo un esfuerzo en la remodelación de todas las instalaciones y la gente está muy motivada, pero ese Recinto necesita una inyección mucho más fuerte, porque con el número de carreras que se ofrecen, es muy poca la población estudiantil que hay.

Reitera que fue una experiencia muy interesante, pero si se quiere tener la presencia de Universidad en la Zona Sur, se tiene que invertir en más recursos.

- **Huelga de la APSE**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que a raíz de la huelga que está desarrollando la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) sobre los asuntos que tienen que ver con aumentos y calificación de la carrera docente, ha recibido varios correos electrónicos de profesores y profesoras de la APSE, graduados de la Universidad de Costa Rica, preguntando si el Consejo Universitario se va a pronunciar al respecto, dado que la UCR es el principal formador de docentes de segunda enseñanza. Ella les respondió que en este momento no tienen toda la información, que la APSE en sí misma no les ha enviado ningún documento oficial donde les exponga su posición, pero que iba comunicarle al Plenario el planteamiento.

Entiende, según el periódico, que hoy APSE va a tener una reunión con el Ministerio de Educación. La Junta Directiva de APSE tiene interés de conocer cuál es la posición de la Universidad de Costa Rica en relación con una situación que afecta a los profesores y profesoras de segunda enseñanza; no obstante, ella les planteó que si quisieran que el Consejo Universitario los escuchara o hubiera una posición, tendrían que recibir un documento oficial, pero al tener hoy dicha reunión, a lo mejor se resuelva.

Hay mucho interés de escuchar a la Universidad de Costa Rica y, según le comentaron, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA) los recibió la semana anterior, por lo cual deja abierta la inquietud y el planteamiento de los miembros de APSE.

- **Comisión Institucional *Clínica de lactancia materna***

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE informa que el 13 de marzo y el 3 de abril visitó la Sede Regional del Pacífico y la Sede Regional de Limón respectivamente, donde las personas estuvieron muy abiertas al diálogo.

Agradece enormemente el trabajo que está realizando al respecto la analista Carolina Solano, de la Unidad de Estudios.

Comenta que la Sede Regional de Limón carece completamente de una oficina de salud y en la Sede Regional del Pacífico hay una pequeña oficina y cuentan con una enfermera unas cuantas horas; de hecho, le comentaban las situaciones delicadas que han pasado con los estudiantes y funcionarios, ya que el hospital queda muy lejos, por lo cual, no solo están viendo la propuesta de una clínica de lactancia materna, sino, también, la posibilidad de iniciar con lo básico para una oficina de salud.

Indica que, además de lo que corresponde a la Clínica de lactancia materna, está elaborando un informe que se le entregará a la señora Rectora.

***** A las nueve horas, el Sr. Luis Diego Mesén sale de la sala de sesiones. *****

- **Compra de terreno**

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE señala que la M.Sc. Susan Chen, Directora de la Sede Regional del Pacífico, le comentó que están buscando comprar un terreno fuera de Puntarenas, a fin de iniciar la construcción de la Sede. Tienen dos terrenos vistos: uno, situado en El Chagüite, contiguo al nuevo edificio de Maxibodega de El Roble de Puntarenas, frente a la carrera Costanera; el otro es una finca ubicada contiguo al mirador Barramar, en Barranca de Puntarenas, cerca del cruce con la Costanera.

Indica que está coordinando con los compañeros de la Federación de Colegios Profesionales que trabajan en Tributación Directa y en el Registro Público, a fin de agilizar el proceso.

- **Sistema Nacional de Información de Recursos Humanos en Salud**

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE expresa que en febrero le dieron permiso para participar el 8 de abril en la construcción de los requerimientos del Sistema Nacional de Información de Recursos Humanos en Salud y por esa participación y porque en su momento manifestó que la Universidad como ente formador tenía que participar en todos los procesos; en esta oportunidad, la invitaron a la presentación del Sistema Nacional de Información de Recursos Humanos en Salud, al Plan estratégico de implementación del sistema y a los proyectos sustantivos de recursos humanos en el corto y mediano plazo.

- **Federación de Colegios Profesionales**

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE indica que en la sesión del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales del miércoles anterior, la M.Sc. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, presentó el nuevo tratado llamado “Acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea”.

En su intervención, le hizo ver la importancia de que se haga partícipe a las universidades en todos los procesos, especialmente a la Universidad de Costa Rica. La M.Sc. Pacheco solicitó una invitación, por lo cual hace la excitativa, tanto a la Dra.

Yamileth González como a los estudiantes para que la inviten a algún debate que consideren pertinente.

Señala que tiene el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, el proceso de información y la consulta que están teniendo con la sociedad civil en forma física, pero los está buscando en forma digital para hacerlos llegar.

- **Festival Internacional de las Artes**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ apoya la solicitud del M.Sc. Alfonso Salazar de invitar a la gente del RIFED al Consejo Universitario, ya que no fueron escuchados con la amplitud que se pretendía, debido a que por diferentes motivos la convocatoria no fue la esperada; además, se sabe que las actas son más leídas por la comunidad universitaria y siendo un proyecto realmente innovador y que tiene objetivos con influencia directamente en el área sustantiva como es la Docencia, considera que es importante que las compañeras del RIFED los visiten.

Agrega que no deben dejar de lado que, a escala nacional, especialmente en la provincia de San José, en el lago de La Sabana, se está celebrando el Festival Internacional de las Artes, el cual considera que es importante y digno de mencionar, dado el esfuerzo que se está haciendo por transmitir, llevar y vivenciar la cultura. Todos saben lo bueno que son las artes para las personas, por lo que hace el reconocimiento e invitación para que asistan.

- **Escuela Centroamericana de Geología**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ comenta que el próximo 22 de abril se realizará, en la Plaza de la Democracia, una proyección de la Escuela Centroamericana de Geología, presentando estudios sismológicos y que tiene que ver con la contribución que hace la Escuela por medio de los geólogos y las geólogas hacia el medio ambiente. Opina que hay que darle mayor divulgación y espera que los miembros se puedan hacer presentes a apoyar a dicha Escuela, dado que los estudios sismológicos que se van a presentar ese día son importantísimos.

Aclara que la actividad tiene que ver con el Día Internacional de la Tierra.

- **Agradecimiento**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ agradece a la Dra. Marta Bustamante los documentos que les dio la semana anterior en los informes de Dirección, pues los leyó muy detenidamente, especialmente el de la Universidad Nacional (UNA) y por lo que ahí se presenta y dado que está mencionado CONARE, sugiere que el tema sea tratado como seguimiento de acuerdos, ya que es importante, porque tarde o temprano ese petardo les va a reventar en las manos y es mejor estar preparados; además, con eso cumplen un objetivo más y amplían más el documento, pues lo que esperan todos y todas es que contribuya en la toma de decisiones.

- **Visita a la Escuela de Estudios Generales**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ, sobre la carta del profesor Miguel Rojas, de la Escuela de Estudios Generales, referente a la visita que hicieron, reconoce su interés, el

haberse tomado su tiempo y hacerles llegar sus ideas, las cuales son muy propositivas, y dignas de ser estudiadas y analizadas. Le agradece el aporte y, por lo menos de su parte, le garantiza que lo tomará en cuenta, dado que algunos de los temas que plantea son muy sugerentes y los interpelan como tomadores de decisiones en la Universidad.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que el M.Sc. Salazar hace la propuesta de invitar a las personas que han trabajado en la propuesta del RIFED, con lo cual está completamente de acuerdo, pues la confrontación entre la propuesta que está presentando la Administración y el acuerdo del Consejo Universitario es muy importante, para, de alguna manera, avalar esa propuesta y dar por cumplido el acuerdo anterior, porque sino quedaría un acuerdo pendiente de cumplimiento y con una serie de disposiciones; entonces, con base en la presentación que hagan, tendrían que decidir qué tipo de acuerdo podría tomar el Consejo Universitario, dado que ese acuerdo está pendiente.

Por otra parte, en cuanto al pronunciamiento de la Universidad Nacional (UNA), indica que en realidad no es un seguimiento de acuerdo, pues no es un acuerdo, pero sí podrían darle seguimiento al pronunciamiento por medio de la señora Rectora los días en que los acompañe.

- **Universidad Técnica de Alajuela**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que los asesores de la Comisión de la Asamblea Legislativa que están viendo el proyecto de la Universidad Técnica de Alajuela, le informaron que el proyecto está a punto de salir de comisión y que no se va a hacer la consulta oficial a la Universidad de Costa Rica, dado que ya se había hecho una consulta a CONARE e incluso estuvo presente en la Comisión. Revisaron y como no hay incidencia directa en las universidades, ni inconstitucionalidad de no hacer la consulta a la UCR, no la harán.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta, al respecto, que es una decisión que cada uno asume sus responsabilidades, pues evidentemente CONARE es un órgano de coordinación que no tiene absolutamente nada que ver con las disposiciones constitucionales, pero son decisiones que ellos tomarán y que eventualmente el Consejo Universitario verá de qué manera reacciona.

- **Fallecimiento**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ comenta que el fin de semana hubo una tragedia en el mar, donde murieron un padre y dos de sus hijas; resulta que ese padre es hermano de la señora Flory Rojas, funcionaria de la Oficina Jurídica, por lo que por solidaridad con ella, con su familia y con esa tragedia, solicita guardar un minuto de silencio.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del señor Javier Rojas Guerrero y las jóvenes Gloriana Rojas González y Andrea Rojas González, hermano y sobrinas de la señora Flory Rojas Guerrero, funcionaria de la Oficina Jurídica.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario continúa con la presentación del dictamen CAP-DIC-08-3, en torno a los *Estados financieros y liquidación presupuestaria de la Institución, al 31 de diciembre de 2006; Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2006, y Estados financieros y opinión de los auditores, Carta de Gerencia y Sistemas de Tecnologías de Información, al 31 de diciembre de 2006.*

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ continúa con la lectura del dictamen CAP-DIC-08-3, la cual se inició en la sesión 5240, del miércoles 9 de abril de 2008.

**** *A las nueve horas y cincuenta y tres minutos, el Sr. Ricardo Solís entra en la sala de sesiones.* ****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Comenta que en un mes fue mejorada la presentación de este informe. Recuerda que el año pasado dijo que se había afinado en seis meses, pues el análisis de los estados financieros del 2004 se hicieron a finales del 2006, y los del 2005, en mayo del 2007, y los del 2006, en abril de 2008.

Enfatiza que lo anterior dificulta dar seguimiento a las mejoras que se plantean, dado que la documentación fue presentada antes de mayo de 2007 y a partir de ese momento se hacen las consultas a las oficinas especializadas, entre ellas la Contraloría Universitaria; posteriormente, la Comisión de Administración y Presupuesto realiza un trabajo arduo de análisis del caso; sin embargo, algunas de las oficinas especializadas emiten su criterio hasta febrero de 2008.

Le parece que este es un trámite excesivamente largo, por lo que espera que el informe de 2007 tenga una respuesta más expedita por parte de las oficinas especializadas, de modo que la Comisión de Administración y Presupuesto pueda tener una propuesta de análisis de los estados financieros del 2007, antes de octubre de 2008. Cree que se tiene toda la información, excepto la de la auditoría interna.

Por otra parte, expresa que los proyectos de FUNDEVI no se detallan en este informe.

Menciona que ante una consulta de la M.Sc. Marta Bustamante y suya al señor Vicerrector de Investigación; en la sesión N.º 5160, del martes 29 de mayo de 2007, el Dr. Henning Jensen dice:

(...) FUNDEVI está dispuesta como Fundación a proporcionar toda la información que sea necesaria para que estos asuntos presupuestarios sean integrados en el análisis institucional correspondiente de manera que pueda contar con ello, se trata únicamente de solicitar la información. –esto lo hace como Presidente de la Junta Directiva de FUNDEVI –

Añade que lo que se busca es que se haga hincapié para que se conozca la información pertinente a los proyectos de FUNDEVI desde el punto de vista presupuestario, así como cuánto se traslada a la Universidad y es operado por la Fundación.

Puntualiza que hay un informe independientemente de esto, pero no son de la misma época, pues se está analizando el del 2006, pero lo del 2007 no se conoce.

Expresa que dentro del informe se menciona que en el 2006 la UCR facilitó al Programa PAIS setecientos millones de colones, pues entró en déficit con respecto a lo recibido por la CCSS.

Se pregunta qué sucedió en el 2007 con esos setecientos millones de colones, dado que la Comisión no hace ninguna observación en ese sentido.

Con respecto a lo de maquinaria y equipo, desea una explicación más amplia, pues en el documento aparece que se ejecutó el 35% y se trasladó al año siguiente; sin embargo, al sumar ambos porcentajes, da 81%; es decir, es una ejecución de maquinaria y equipo más baja que la general.

Dado que dentro de ese rubro se contempla lo que implica el mejoramiento de equipo, por ejemplo, de la Institución en los laboratorios existentes, le parece que la ejecución es extremadamente baja en un rubro en el cual la diferencia de la compra de terrenos donde sí se tiene que dar tiempo a los procesos.

Reitera que esa ejecución de compra de maquinaria y equipo es muy baja no solo en el año 2006, sino que es reiterativa; inclusive la Contraloría Universitaria y los auditores externos hacen mención al respecto.

Opina que la respuesta que se da a esta problemática de este tipo de cuentas es demasiado superficial, por lo que le gustaría conocer si se tiene información adicional a lo que la Comisión ha señalado en el documento.

Reconoce el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Administración y Presupuesto, dado que recibió la información en febrero de 2008 y, aún así, pudo concretar este dictamen.

EL ING. FERNANDO SILESKY saluda a los compañeros y las compañeras de Plenario.

Felicita a la Comisión de Administración y Presupuesto y al equipo colaborador que hay detrás por su capacidad, pues lograron confeccionar un documento con información amplia y específica.

Añade que, por lo general, ha habido una ejecución tardía en el presupuesto del equipo de laboratorio.

Recuerda que cuando el MBA Eduardo Rojas, Director de la Oficina de Suministros, visitó el Consejo, planteó una estrategia clara de cómo se podía ejecutar con mayor rapidez ese presupuesto.

Piensa que vale la pena solicitar que se aplique esa política; por lo serio del asunto, es importante que se coloque de manera explícita.

En cuanto al acuerdo 2, inciso a), que dice: *Que atienda las observaciones de la Oficina de Contraloría que han quedado pendientes y que están en el considerando 5*, sugiere que el acuerdo 2 a) sea un acuerdo directo del Consejo, donde se expliciten los puntos que han quedado pendientes y no solo hacer referencia a otra página o considerando, de manera que los puntos que se colocaron en el considerando se indique que fueron asumidos por el Consejo como asuntos que hay que ver y que se les debe dar la importancia del caso.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ agradece las observaciones exteriorizadas por el M.Sc. Alfonso Salazar y el Ing. Fernando Silesky, pues esta contribuyen a enriquecer la discusión para un mejoramiento continuo de la Institución.

Enfatiza que no se puede perder de vista que hay una serie de espacios de tiempo que son transversales en la construcción de un documento de esta índole; además, hay momentos coyunturales en los cuales se establecen prioridades, por lo que algunas cosas se ejecutan de manera inmediata y otras se postergan. De ahí que algunas veces las oficinas especializadas tardan en emitir su respuesta. Destaca que una de las oficinas que más ha colaborado con la Comisión es la Oficina de Administración Financiera (OAF); no obstante, cuando se le solicitó colaboración se encontraban preparando la documentación de los megaproyectos, por la trascendencia institucional que estos tienen; el MBA José Alberto Moya le pidió a la Comisión de Administración y Presupuesto que comprendieran que también debían atender ese asunto.

Expresa que los señalamientos de la Oficina de Contraloría Universitaria y de los auditores externos tienen relevancia en los estados financieros, en el informe gerencial y en la opinión de los mismos auditores; sin embargo, no se indican aspectos que deban ser atendidos o corregidos de manera inmediata.

Desde esa perspectiva, considera que es comprensible que le dé el espacio a la Administración para que proceda con proyectos de interés institucional.

Asimismo, estima que a todos y todas les interesa que la Institución cumpla, y al final se pudo ver el resultado de ese esfuerzo, pues los megaproyectos fueron aprobados; de hecho, se podría pensar que su aprobación fue muy fácil y lo fue por la figura en que fueron autorizados como fidecomisos; por lo tanto, era necesario presentar documentación especializada a las instancias pertinentes.

Trajo a colación lo anterior, porque ese es solo un ejemplo de las muchas coyunturas que se dan y al ser la Universidad una entidad tan grande, se necesitan esos espacios, dado que solo se tiene una oficina de administración financiera y esta tiene que servirle a toda la Institución.

Comenta que se debe tener en cuenta que se está en la construcción de este tipo de documentos, en los cuales el objetivo es que sean amigables y comprensibles por quienes tengan accesos a ellos; de ahí que la Oficina de Administración Financiera (OAF), a solicitud de documentos por parte de la Comisión de Administración y Presupuesto, ha entrado en procesos de construcción del formulario, para poder dar las respuestas debidas.

Destaca la importancia de tener clara la dinámica propia que tiene la Institución.

En cuanto a lo relacionado con FUNDEVI, indica que es un asunto que aún no se ha definido.

Agradece al M.Sc. Alfonso Salazar el que los acompañara en la reunión de la Comisión de Administración y Presupuesto, el viernes 11 de abril de 2008, en la que se discutió el Convenio de la UCR con FUNDEVI. En esa reunión salieron nueve puntos adicionales, además de los que se tenían en discusión, lo cual evidencia en una construcción, por lo que demostrar si no se tiene claro ni definido institucionalmente qué se entiende como fondo público y como fondo privado con respecto a la Fundación, es muy difícil.

Agrega que ese es un debate que se debe consensuar para poder establecerlo dentro de los estados financieros, pero esa es una discusión que todavía la Universidad sigue teniendo, que continúa asumiendo, pero que todavía no ha acabado, dado que es un tema que aún no se ha definido.

Manifiesta que lo que se detalla en el documento es la opinión de la Oficina de la Contraloría Universitaria, la cual es muy válida; no obstante, el que se haga esa solicitud no significa que se deba correr para presentar una documentación que todavía la Universidad no ha definido si es conveniente, pertinente o, bien, que esté reflejada dentro de los documentos oficiales de la Institución.

Dada la circunstancia de que se está en un debate que apenas se inicia y aún no acaba, espera que la propuesta que se va a presentar al plenario con las conclusiones y recomendaciones recogidas en la reunión del viernes 11 de abril de 2008, enriquezcan este debate.

Indica que este es un asunto delicado que debe ser tratado con la sensibilidad que se merece; no obstante, la crítica y la autocrítica siempre son bien recibidas, especialmente en una institución como la UCR.

Señala, en lo concerniente a maquinaria y equipo, que es un asunto recurrente en la Institución, pues es una de las partidas que más problemas de ejecución presenta.

Recuerda la presentación por parte del señor Vicerrector de Administración y el Director de la Oficina de Suministros, quienes esbozaron claramente que hay una cultura institucional de no compra, por lo que el MBA Eduardo Rojas está haciendo un esfuerzo para que las compras se hagan a inicios del año, se programen y si ya se tiene el presupuesto, se ejecuten.

Aclara que lo que el MBA Eduardo Rojas presentó son proyectos, los cuales espera que pronto se ejecutan, pero hasta hoy, lo que sigue persistiendo es que la gente tiene el dinero de la compra y no ejecuta hasta en el segundo semestre, en el primer semestre; no ejecuta por diferentes motivos y eso, después, incide en la ejecución de ese tipo de partidas; es un problema institucional que, como saben, la Administración está atenta y preocupada, pero es algo que le va a llevar tiempo a la Institución corregir.

Asimismo, indica que dentro de los proyectos, la OPLAU ha impulsado que cuando se formule, se indique de una vez qué tipo de equipo o maquinaria se va a necesitar para

poder hacer, desde agosto del año anterior, los procesos de compra –ya con una proyección–, pero todavía están en ese proceso; aún no se tiene la plataforma tecnológica; no obstante, el Centro de Informática y la Administración están tomando acciones al respecto. Espera que, en un futuro, quienes reciban la buena semilla de la siembra que hoy se está haciendo sean los compañeros y las compañeras del Consejo Universitario.

En cuanto al programa PAIS, indica que en el acuerdo 2, inciso b), dice: *Presentar un análisis y un plan de acción específico para solventar la situación financiero del Convenio UCR-CCSS Programa PAIS a un plazo de tres meses*; es decir, lo que se ha dado es un problema con el convenio y con la fórmula de per cápita que se estimó para ello.

Añade que tiene entendido que la CCSS y la UCR llegaron a un acuerdo y se ajustó más la fórmula de per cápita y que la Contraloría General de la República ya refrendó ese nuevo convenio; no obstante, hay una situación anterior que debe solucionarse por lo que se le está solicitando a la Administración que en un plazo de tres meses comunique qué sucedió con eso.

Por otra parte, comenta que funcionarios del Programa PAIS van a reunirse con la Comisión de Administración y Presupuesto.

Se refiere al acuerdo 2, inciso a), que dice: (...) *atienda las observaciones de la Contraloría Universitaria que han quedado pendientes*. Manifiesta que se redactó de esa manera, porque en el considerando se indicaron cuáles eran los asuntos que están pendientes y los que se logró puntualizar.

En ese sentido, piensa que no tiene ninguna objeción en que el considerando que hace referencia a los asuntos que están pendientes se traslade al acuerdo, pese a que eso está muy claro; no obstante, expresa que la mesa es soberana en las decisiones, para que todos queden contentos, complacidos y satisfechos con el trabajo.

Espera que los informes gerenciales y los estados financieros de medio período puedan ser discutidos, a más tardar, dentro de quince días, y los informes de finales de período, sea posible presentarlos al plenario en un corto plazo, de modo que antes de que termine su gestión se pueda dejar visto los informes de hasta finales del 2007.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE agradece a la Licda. Guiselle Quesada, analista de la Unidad de Estudios, por el trabajo y la comprensión en la elaboración de este dictamen.

Enfatiza que deben definir y tener claro todo lo relacionado con FUNDEVI para tomar una decisión al respecto, lo cual quizá sea posible cuando la Comisión concluya el análisis donde se explique y se dé a conocer la naturaleza que tiene.

Aclara que este es un estado financiero y liquidación presupuestaria de la Institución, y FUNDEVI no es de la Institución, dado que la Universidad lo que tiene es un convenio con FUNDEVI y dentro de este se establece que un 15% debe ser trasladado a la Institución, pero en este estado financiero no se puede introducir en una organización como lo es la Fundación como parte de la Institución.

Espera que a más tardar en octubre de 2008, la Oficina de Suministros haya desarrollado todos los proyectos, sobre todo el relacionado con la cultura de compra, de manera que sea posible ver el informe del 2007 de una forma más precisa y concisa.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que en el documento se incluyó la opinión de los auditores externos; sin embargo, dentro de las consideraciones no se hace referencia a lo de la auditoría externa; de hecho, las respuestas son muy generales; por ejemplo, dice: (...) *las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes 54237-3 y 3885-4 con el Banco Nacional de Costa Rica al 31 de diciembre no presentan el detalle de los cheques no cambiados por el banco.*

Comenta que, de esa observación financiera, la única respuesta que se da es que por medio de la unidad de Control Interno se coordinó con los encargados de esas cuentas corrientes, a fin de que procedieran con lo recomendado.

Opina que dada la cantidad de observaciones por parte de los auditores externos, desde el punto de vista financiero y otros, debería haber un considerando, donde se mencione lo de la auditoría externa, así como el hecho de que se cumplieron todas las recomendaciones, lo cual es un aspecto importante de indicar.

***** A las diez horas y treinta y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para realizar cambios de forma.*

*A las diez horas y treinta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Sr. Luis Diego Mesén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- La Norma general G.3.16 para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica dice:**

G-3.16 La Vicerrectoría de Administración presentará al Rector y al Consejo Universitario, la información financiera-presupuestaria, citada en la norma G-3.15 en las siguientes fechas:

Los Estados Financieros del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio, y el del final de período se presentará a más tardar el 15 de febrero del año siguiente.

El Informe Gerencial respectivo se presentará a más tardar un mes después de los Estados Financieros.

- 2.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario: 1.- Estados financieros y Liquidación presupuestaria, al 31 de diciembre de 2006, 2.- Informe gerencial de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2006, 3.- Estados financieros y opinión de los auditores, Carta de Gerencia y Sistemas de Tecnología de Información al 31 de diciembre de 2006 (oficios R-927-2007, del 14 de febrero de 2007, R-2070-2007, del 29 de marzo de 2007 y R-3071-2007, del 21 de mayo de 2007).**
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficios OCU-R-068-2007, del 30 de mayo de 2007; OCU-R-117-2007, del 6 de agosto de 2007, y OCU-296-2007, del 28 de junio de 2007, se pronunció en relación con los Estados financieros y Liquidación presupuestaria, Informe gerencial de la Universidad de Costa Rica y los Estados financieros y opinión de los auditores, Carta de Gerencia y Sistemas de Tecnología de Información, todos al 31 de diciembre de 2006, al manifestar, entre otros aspectos, que, en general, la información que se presenta en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 muestra un panorama positivo de las finanzas de la Institución.**
- 4.- Gran parte de las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria han sido retomadas por la Administración, según consta en el análisis de todo el documento y en los siguientes oficios:**

Oficio	fecha	Oficina
OAF-4717-09-07-D-CI	6 de setiembre de 2007	Oficina de Administración Financiera
OAF-5717-10-07-D-CI	26 de octubre de 2007	Oficina de Administración Financiera
OAF-0890-02-2008-P	26 de febrero de 2008	Oficina de Administración Financiera
ORH-6679-2007	28 de agosto de 2007	Oficina de Recursos Humanos
ORH-6861-2007	4 de setiembre de 2007	Oficina de Recursos Humanos
ORH-6855-2007	4 de setiembre de 2007	Oficina de Recursos Humanos
CI-1588-2007	10 de agosto de 2007	Centro de Informática
OPLAU-147-2005	20 de junio de 2005	Oficina de Planificación

		Universitaria
OPLAU-690-2006	16 de agosto de 2006	Oficina de Planificación Universitaria

5.- Las observaciones expresadas por la Auditoría Externa fueron atendidas por la Administración.

6.- Quedan pendientes de cumplimiento algunas de las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria (oficios OCU-R-068-2007, del 30 de mayo de 2007; OCU-R-117-2007, del 6 de agosto de 2007, y OCU-296-2007, del 28 de junio de 2007).

ACUERDA:

1.- Dar por recibido los siguientes Informes:

- *Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la Institución, al 31 de diciembre de 2006.*
- *Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2006.*
- *Estados Financieros y opinión de los Auditores, Carta de Gerencia y Sistemas de Tecnologías de Información, al 31 de diciembre de 2006.*

2.- Solicitar a la Rectoría que:

a) Atienda las siguientes observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria que han quedado pendientes:

- Las cuentas por cobrar sin movimiento contable, a cargo de la Oficina de Recursos Humanos
- El contenido presupuestario a las diferencias de inventario de las bodegas del Sistema Editorial y Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) y de la Oficina de Suministros, así como la definición del porcentaje que se considera razonable en las diferencias de inventario, y la partida presupuestaria para liquidar las diferencias del material dañado u obsoleto.
- La aclaración al método utilizado para la revaloración de terrenos, elaborado por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.
- Lo relacionado con el convenio UCR-CCSS (Fondo restringido N.º 32).

b) Presente un análisis y un plan de acción específico para solventar la situación financiera del Convenio UCR-CCSS (Programa PAIS), en un plazo de tres meses.

ACUERDO FIRME

**** A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y ocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana

Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

ARTÍCULO 3

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-08-02, en torno a la propuesta de nombramiento, como caso de excepción, del Prof. Jorge Granados Zúñiga, por un cuarto de tiempo adicional, para atender dos grupos del curso MF-2009 “Principios de Fisiología Humana”, de la Escuela de Medicina.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El artículo 50, inciso c., del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* establece lo siguiente:

La jornada de trabajo y la remuneración consiguiente se regulará por los siguientes principios:

(...) c. Ningún profesor podrá ser remunerado por la Universidad de Costa Rica por un horario mayor que el que se define en este artículo como tiempo completo, excepto los casos especiales que defina el Consejo Universitario.

2. El Consejo Universitario, en sesión N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 5 de noviembre de 2002, acordó:

(...) 2.2. El nombramiento requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- EN GRADO:

- *El Director o Decano de la unidad académica deberá presentar la solicitud ante la Vicerrectoría de Docencia, antes de adquirir compromiso con los docentes, justificando la necesidad del nombramiento y deberá contar con el aval de la Asamblea de Escuela o de Facultad.*
- *El nombramiento se realizará con carácter temporal y esporádico, hasta por dos ciclos lectivos consecutivos en un mismo año. Si la unidad académica requiere volver a realizar el nombramiento, una vez más, la solicitud deberá contar con el aval de las 2/3 partes de la Asamblea de Escuela o de Facultad otorgado mediante votación secreta.*
- *El nombramiento de hasta un cuarto de tiempo adicional se hará únicamente, y sin excepción alguna, en plazas vacantes temporales por sustitución.*
- *El nombramiento en una misma unidad académica no debe exceder la jornada laboral de tiempo completo. Para estos efectos sedes y sus recintos se consideran unidades académicas diferentes.*

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5054, artículo 4, del 8 de marzo de 2006, resolvió aplicar a la Escuela de Medicina, de manera excepcional, el acuerdo de la sesión 4758, artículo 8, inciso 2.2, que dice:

Autorizar de manera excepcional y por esta única vez a la Escuela de Medicina, para que nombre un cuarto de tiempo adicional a los profesores que tienen un nombramiento de tiempo completo y que imparten los cursos de Histología, Anatomía Descriptiva y Bioquímica.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS recuerda al plenario que el caso citado anteriormente, en el que se dio una situación muy particular de varios estudiantes que quedaron por fuera de esos cursos, lo que suscitó un conflicto bastante importante en la Escuela de Medicina, estos estudiantes eran de las carreras de Enfermería y Farmacia.

Continúa con la lectura.

4. Mediante el oficio R-14006-2008 del 11 de marzo de 2008, la señora Rectora eleva al Consejo Universitario la solicitud de la Escuela de Medicina para que se nombre como caso de excepción, al Prof. Jorge Granados Zúñiga, por un cuarto tiempo adicional, para atender dos grupos del curso MF-2009 “Principios de Fisiología humana”.
5. La Dirección del Consejo Universitario remite el asunto a la Comisión de Política Académica, para su estudio y resolución (CPA-P-08-004 del 14 de marzo de 2008).

ANÁLISIS

La Comisión de Política Académica inicia el estudio de la solicitud de la Escuela de Medicina para nombrar al Prof. Jorge Granados Zúñiga por un cuarto de tiempo adicional, con el fin de que pueda atender dos grupos del curso MF-2009 “Principios de Fisiología humana”, en el I ciclo lectivo del 2008. Las razones de esta solicitud se fundamentan en la necesidad de atender la demanda insatisfecha de 120 estudiantes de la Escuela de Enfermería que deben llevar el curso, en correspondencia con la definición del Plan de Estudios para el nivel de segundo año del primer semestre del 2008. Este caso se puede caracterizar como una situación de naturaleza especial y de urgencia.

En ese sentido, se procede a efectuar la revisión de la documentación requerida para el nombramiento, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, donde se detecta que la solicitud no viene avalada por la Asamblea de Escuela de Medicina.

El acuerdo de la sesión N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 5 de noviembre de 2002, tomado por el Consejo Universitario, dispuso:

(...) 2.2. *El nombramiento requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:*

- *EN GRADO:*

- *El Director o Decano de la unidad académica deberá presentar la solicitud ante la Vicerrectoría de Docencia, antes de adquirir compromiso con los docentes, justificando la necesidad del nombramiento y deberá contar con el aval de la Asamblea de Escuela o de Facultad.*
- *El nombramiento se realizará con carácter temporal y esporádico, hasta por dos ciclos lectivos consecutivos en un mismo año. Si la unidad académica requiere volver a realizar el nombramiento, una vez más, la solicitud deberá contar con el aval de las 2/3 partes de la Asamblea de Escuela o de Facultad otorgado mediante votación secreta.*
- *El nombramiento de hasta un cuarto de tiempo adicional se hará únicamente, y sin excepción alguna, en plazas vacantes temporales por sustitución.*
- *El nombramiento en una misma unidad académica no debe exceder la jornada laboral de tiempo completo. Para estos efectos sedes y sus recintos se consideran unidades académicas diferentes.*

Al analizar la aplicación de dicho acuerdo, la Comisión de Política Académica encuentra que existe una relativa inequidad en el trato de los requerimientos para **nombramiento en grado** por cumplir por profesores que tienen tiempo completo en una misma unidad académica, con aquellos que tienen un nombramiento de tiempo completo pero en diferentes unidades académicas. El siguiente cuadro muestra cómo el personal docente con nombramiento de tiempo completo en una sola unidad académica no puede ser nombrado un cuarto de tiempo adicional en su misma Unidad.

Acuerdo 4758 –8 del 11 noviembre de 2002 Caso de nombramiento en grado	
• <u>Nombramiento de tiempo completo en varias unidades académicas</u> 1. Solicitud ante V.D. con aval de la Asamblea de Escuela 2. Nombramiento temporal y esporádico. 3. Nombramiento en plazas vacantes temporales o por sustitución 4. Nombramiento no debe exceder la jornada de T.C. En una misma Unidad Académica.	• <u>Nombramiento de tiempo completo en una sola unidades académicas</u> 1. Solicitud ante V.D. con aval de la Asamblea de Escuela 2. Nombramiento temporal y esporádico. 3. Nombramiento en plazas vacantes temporales o por sustitución 4. <u>No se puede cumplir.</u>

En ese sentido, el Coordinador de la Comisión realizó consulta telefónica a la Oficina de Recursos Humanos, la cual, mediante el oficio ORH-2311-2008 del 27 de marzo, remite información acerca de la distribución del personal docente según el tipo de nombramiento y la Unidad Académica en el que se nombra. De los datos, como se muestra en el cuadro posterior, se destaca el valor correspondiente a los nombramientos de docente de tiempo completo en varias Escuelas, con un valor de 1.359 docentes. A continuación, se presenta el cuadro:

Nombramiento	Número docentes
T.C. o parcial en propiedad	643
T.C. en la misma Escuela	553
T.C. en varias Escuelas	1.359
T.C. Interinos en varias Escuelas	462
Al menos 1/4 en propiedad	779

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que en el cuadro se puede observar que 553 colegas se verían menos favorecidos que los 1.359.

Continúa con la lectura.

Para solventar la problemática de fondo expuesta con anterioridad, será necesario revisar los acuerdos de las sesiones ordinarias N.º 4758 artículo 8, inciso 2.2, del 11 de noviembre de 2002, que modifica el acuerdo de la sesión N.º 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, que a su vez modifica el acuerdo de la sesión N.º 4174, artículo 2, del 20 de marzo de 1996. La revisión se hace necesaria para que se establezcan mecanismos equitativos en el nombramiento especial por un cuarto de tiempo adicional del personal docente y aquel personal administrativo que está vinculado a la docencia.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS enfatiza que en el párrafo anterior se menciona otro elemento adicional, donde compañeros del sector administrativo se vinculan un $\frac{1}{4}$ de tiempo a la docencia, pero no tienen los requisitos que se mencionan en el acuerdo.

Continúa con la lectura.

Con base en las razones planteadas por la Escuela de Medicina que solicita la ampliación de jornada del Profesor Jorge Granados Zúñiga y con el propósito de resolver las condiciones sobre el nombramiento en este tipo de casos, y tomando en consideración la conveniencia institucional de cumplir con la necesidad académica de que los estudiantes se gradúen acorde con el tiempo previsto por los planes de estudio, la alta demanda insatisfecha del curso, la escasez de profesores disponibles para cubrir la solicitud de la apertura del curso y la similitud con la situación del acuerdo aprobado en sesión N.º 5054, artículo 4, del 8 de marzo del 2006, donde se resolvió aplicar a la Escuela de Medicina, de manera excepcional, el acuerdo de la sesión N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, para impartir cursos de Histología y Anatomía Descriptiva y Bioquímica, la Comisión considera conveniente autorizar, de manera excepcional, el nombramiento y, además, revisar, integralmente, la situación, con el fin de superar la situación de inequidad detectada en los acuerdos de las sesiones ordinarias N.ºs 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 11 de noviembre de 2002, y 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, que modifica dicho acuerdo.

Asimismo, la Vicerrectoría de Docencia, en atención al caso particular y debido a la alta demanda del curso, propone brindar los recursos presupuestarios para la contratación del Profesor Jorge Granados Zúñiga por un cuarto de tiempo adicional, quien se encuentra impartiendo el curso a los grupos adicionales, ya que en el momento la Escuela de Medicina no cuenta con profesores disponibles para que atiendan dichos cursos, con la agravante de haberse iniciado ya el ciclo lectivo.

Considerando que:

1. El artículo 50, inciso c., del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* establece lo siguiente:

La jornada de trabajo y la remuneración consiguiente se regulará por los siguientes principios:

(...) c. Ningún profesor podrá ser remunerado por la Universidad de Costa Rica por un horario mayor que el que se define en este artículo como tiempo completo, excepto los casos especiales que defina el Consejo Universitario.

2. El Consejo Universitario, en sesión N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 5 de noviembre del 2002, acordó:

(...) 2.2. El nombramiento requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- EN GRADO:

- El Director o Decano de la unidad académica deberá presentar la solicitud ante la Vicerrectoría de Docencia, antes de adquirir compromiso con los docentes, justificando la necesidad del nombramiento y deberá contar con el aval de la Asamblea de Escuela o de Facultad.
- El nombramiento se realizará con carácter temporal y esporádico, hasta por dos ciclos lectivos consecutivos en un mismo año. Si la unidad académica requiere volver a realizar el nombramiento, una vez más, la solicitud deberá contar con el aval de las 2/3 partes de la Asamblea de Escuela o de Facultad otorgado mediante votación secreta.
- El nombramiento de hasta un cuarto de tiempo adicional se hará únicamente, y sin excepción alguna, en plazas vacantes temporales por sustitución.
- El nombramiento en una misma unidad académica no debe exceder la jornada laboral de tiempo completo. Para estos efectos sedes y sus recintos se consideran unidades académicas diferentes.

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5054, artículo 4, del 8 de marzo de 2006, resolvió aplicar a la Escuela de Medicina, de manera excepcional, el acuerdo de la sesión N.º 4758 artículo 8, inciso 2.2, para que se nombrara por un cuarto de tiempo adicional a profesores que tenían un nombramiento de tiempo completo y que impartieron los cursos adicionales de Histología, Anatomía Descriptiva y Bioquímica.
4. El curso MF-2009 “Principios de Fisiología humana” se caracteriza por tener una alta demanda, que existe escasez de profesores disponibles para atenderlo y que resulta de conveniencia institucional que se ofrezcan los cursos requeridos para que los estudiantes se gradúen en concordancia con el tiempo previsto en los planes de estudio.
5. Es necesario resolver la problemática de fondo que genera este tipo de casos, por lo que es oportuno revisar los acuerdos de las sesiones ordinarias N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 11 de noviembre de 2002, la N.º 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001 y la N.º 4174, artículo 2, del 20 de marzo de 1996, con el fin de que se establezcan mecanismos equitativos en el nombramiento especial para la docencia por un cuarto de tiempo adicional al tiempo completo del personal docente y de aquel personal administrativo que está vinculado a la docencia.

PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDA:

1. Autorizar a la Escuela de Medicina, de manera excepcional, para que nombre al Profesor Jorge Granados Zúñiga, por un cuarto tiempo adicional, únicamente en el primer ciclo lectivo del 2008, con el fin de atender dos grupos del curso MF-2009 “Principios de Fisiología humana”.
2. Solicitar a la Comisión de Política Académica la revisión de los acuerdos de las sesiones ordinarias N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 11 de noviembre de 2002, la N.º 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, y la N.º 4174, artículo 2, del 20 de marzo de 1996, con el fin de que se establezcan mecanismos equitativos en el nombramiento especial para la docencia por un cuarto de tiempo adicional al tiempo completo del personal docente y de aquel personal administrativo vinculado a la docencia."

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que la posible asignación de un $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional, mencionada en el *Reglamento de Régimen Académico*, es una situación de excepción; entonces, en el dictamen hay ciertas frases, incluso el Dr. Villalobos las menciona al dar lectura al dictamen, con las que no está plenamente de acuerdo. Por ejemplo, el Dr. Villalobos exteriorizó: “acceder a este beneficio” o “que hay grupos menos favorecidos para acceder este beneficio”, lo que le causa una disonancia, porque no lo percibe como un beneficio. A su manera de ver, la disposición no se trata de un beneficio

para los funcionarios, sino de un mecanismo de carácter excepcional que tiene la Institución para atender ciertos casos de emergencia.

Por otra parte, le parece delicado el segundo acuerdo, por los términos en que está planteado; se habla de una revisión de los acuerdos con el fin de que se establezcan mecanismos equitativos en el nombramiento especial; la naturaleza de la disposición reglamentaria no es esa, es una excepción. La forma en que está redactado el dictamen desvirtúa el sentido original que tiene esa flexibilidad normativa para que en ciertos casos, en donde ya no hay otra posibilidad, la Universidad pueda darle a un profesor una jornada superior a un $\frac{1}{4}$ de tiempo; de no ser así, se enfrentarían con situaciones que se han dado en el pasado, donde profesores deciden no ayudar en el posgrado, aunque tengan la posibilidad de acomodar su carga académica, aduciendo que si le dan el $\frac{1}{4}$ de tiempo colaboran.

Agrega que ha sentido como una debilidad del acuerdo propuesto que en los acuerdos del Consejo Universitario no se da un mayor nivel de detalle sobre las condiciones que van a configurar la excepción; reitera que eso ha sido una debilidad del acuerdo.

Menciona que estaría dispuesta a apoyar el segundo acuerdo siempre y cuando, además de poder establecer bien las situaciones de equidad e inequidad, su redacción defina un poco más las condiciones que configuran un caso de excepción y dejar más claro si es para grado o posgrado.

Posteriormente, somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES manifiesta que coincide con el planteamiento hecho por la M.Sc. Marta Bustamante, debido a que el caso surge, básicamente, para atender las necesidades de las sedes regionales, o sea, para que profesores de la sede central pudieran impartir clases en las sedes regionales y luego se dio la posibilidad de nombrar profesores un $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional en otras unidades.

Explica que la Escuela de Medicina está planteando una excepción, porque está solicitando que se dé en la misma unidad académica; esa es la excepción que debe quedar clara; el resto ya fue establecido por el Consejo Universitario, por lo que se debe normar para la excepción, no para lo que ya está definido.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que es necesario fundamentar, aún más, por qué razón se está nombrando y por qué no hay profesores que puedan impartir el curso.

Seguidamente, felicita a la Comisión por su visión hacia el futuro al tratar de buscar una solución a ese tipo de situaciones.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE estima que en el primer considerando se debe consignar la solicitud que originó el caso y que corresponde a una solicitud de la Escuela de Medicina.

Además, es del criterio de que el considerando tres no es necesario, porque se refiere a un antecedente, pero, por tratarse de situaciones de excepción, cada caso es independiente; entonces, que ya se le haya dado a la Escuela de Medicina, no dice nada sobre que tenga que aprobársele o no a la misma escuela, por la misma situación. La

fundamentación es que es necesario dar un curso, hay una demanda insatisfecha y no hay posibilidades de nombrar a otra persona.

Agrega que desea tener claro si el curso de Principios de Fisiología Humana es un curso básico, ya que para este tipo de cursos, normalmente, hay mayor facilidad para contratar profesores que para un curso mucho más especializado, por lo que le gustaría conocer las características del curso.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que su argumentación se da en la línea de lo expresado por los compañeros y las compañeras; el caso es de excepción institucional y no de excepción personal; por lo tanto, se debe tener mucho cuidado, porque no se trata de buscar la equidad de acceso para esa excepción.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que desea explicar por qué propuso, en la Comisión de Política Académica, el segundo acuerdo. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4174, de 1996 es un acuerdo heterogéneo, modificado por el acuerdo tomado en la sesión 4670, del 2001, y por el acuerdo tomado en la sesión 4758, del 2002.

Señala que la M.Sc. Mariana Chaves mencionó algo muy cierto; la excepción que había, y que no era acuerdo del Consejo Universitario, sino producto de una disposición administrativa de ceder un $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional a aquellos profesores de la sede *Rodrigo Facio* para fortalecer las sedes regionales, posteriormente, en 1996, se convirtió en un acuerdo; a petición de las sedes regionales, en el 2001, cambia, en el sentido de que dejó de ser algo exclusivo para las sedes y se convirtió, prácticamente, en un beneficio; por esa razón, el dictamen se da en ese sentido.

Amplía que el beneficio en que el $\frac{1}{4}$ de tiempo que tenían los profesores de la sede central, para apoyar las sedes regionales, desaparece y se generaliza para que los profesores de las sedes puedan trasladarse de una sede a otra, independientemente del fortalecimiento, por lo que en el 2001 nace la equidad, la cual permite que aun profesores de las sedes regionales tengan la posibilidad de impartir lecciones en la Sede *Rodrigo Facio*; desaparece la razón fundamental de fortalecer las sedes.

Sumado a ello, se generó otra situación particular, donde el personal administrativo podía trabajar hasta por un $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional a su tiempo completo, en docencia; o sea, se incorporó al personal administrativo en esa línea, pero luego se encontró que se daba un proceso de inequidad, debido a que los profesores no tenían la misma disposición que los administrativos, por lo que en el acuerdo de 1996 se incorporó esa equidad. Como se puede observar, la línea de los acuerdos que se han dado han sido en busca de la equidad, por eso estima que la Comisión no ha planteado algo que no se ha trabajado con el tiempo, como es la búsqueda de la equidad en cuanto a una excepción. El Reglamento dice que es una excepción, pero posteriormente quedó incorporado como un derecho por medio del acuerdo del Consejo Universitario.

Menciona que en el 2002 se dan otros cambios, los cuales consisten en que el profesor con nombramiento de tiempo completo puede trabajar un $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional en otra sede o en otra área; sin embargo, no puede trabajar en su propia unidad.

Pregunta dónde está la inequidad en cuanto a ese $\frac{1}{4}$ de tiempo y por qué se presenta el segundo acuerdo, el cual no pretende modificar nada de lo acordado, sino

hacer una revisión, en el sentido de que si se dio un derecho en 1996, que sea equitativo para todos los que tengan un $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional a su tiempo completo, y que siga dándose dentro del principio señalado por la M.Sc. Marta Bustamante, la excepción definida por el Consejo Universitario.

Señala que la verdadera inequidad se da en los mecanismos de nombramiento, debido a que si un profesor desea trabajar $\frac{1}{4}$ de tiempo en otra sede, basta con que el director de la sede lo solicite a la unidad correspondiente, el director lo autoriza y queda nombrado; pero para nombrar a un profesor un $\frac{1}{4}$ de tiempo en otra unidad académica, se requiere la aprobación de la Asamblea de Escuela, o sea, no se da mediante una decisión eminentemente administrativa; aunque exista la aprobación de la Asamblea, no puede trabajar en la propia unidad académica, a pesar de que se trata de una situación de interés institucional; hay inopia, el profesor es indispensable, porque no hay quien lo pueda sustituir.

Menciona que los casos que el Consejo Universitario está aprobando como excepción de la excepción, porque ya se han presentado dos casos, deberían estar incorporados, o sea, una unidad académica podría, por decisión de su Asamblea de Escuela, nombrar a un profesor totalmente indispensable por un $\frac{1}{4}$ de tiempo, sin que tenga que ser conocido por el Consejo Universitario.

Aclara que la propuesta del segundo acuerdo pretende que se den esos cambios, o sea, que se haga una revisión de los acuerdos; no se pretende eliminar los derechos adquiridos, la intención es buscar que todo el panorama sea equitativo. Probablemente, sea necesario modificar la redacción del segundo acuerdo para que se interprete en esos términos.

Además, hace del conocimiento del Plenario que formó parte del Consejo Universitario en 1974, cuando se tomó el acuerdo, abarcando a todas las opciones.

Finalmente, señala que por tratarse de un caso excepcional, ese tipo de solicitudes no pasa por Asamblea de Escuela, sino que se traslada directamente al Consejo Universitario.

LA ML IVONNE ROBLES indica que a todo dictamen se le puede mejorar la redacción, pero el M.Sc. Alfonso Salazar ha ampliado, acertadamente, lo discutido en la Comisión; además, recuerda que básicamente la equidad que están tratando, es la equidad académica. Están ante un problema de una unidad académica que tiene un número determinado de estudiantes que deben ser atendidos.

Agrega que como se dijo en otro momento, el interés primordial es que los estudiantes se gradúen de acuerdo con el plan de estudios.

Seguidamente, indica que la redacción del acuerdo dice.

Con el fin de que se establezcan mecanismos equitativos en el nombramiento especial para la docencia por un $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional al tiempo completo del personal docente (...)

Es del criterio de que las unidades académicas, en la coyuntura actual y tomando en cuenta las situaciones mencionadas por los compañeros, deben contar con los mecanismos para poder seguir con el crecimiento académico al que todos aspiran.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece al M.Sc. Alfonso Salazar la amplia explicación de los motivos que generaron la propuesta.

Seguidamente, menciona que el dictamen tiene tres aspectos importantes de contemplar y que están implícitos a lo largo de este: uno es el concepto de necesidad, otro es el concepto de excepción, y otro, el concepto de equidad académica, tal y como lo mencionó la ML. Ivonne Robles, que tiene que ver tanto con el nombramiento docente, como con el acceso de los estudiantes a los cursos.

Personalmente, estima que no se puede poner lo que no existe, y en el dictamen se establece claramente que el proceso que se les plantea es inviable, según la normativa vigente, por la condición misma del profesor, un profesor que tiene tiempo completo en una misma unidad académica, o sea, la solicitud vista de esta manera sería inviable; entonces, como se mencionó anteriormente, no se pueden normar las excepciones; en efecto así es, pero cuando se observa que, prácticamente, en dos períodos, casi consecutivos, se da una situación muy similar en la misma unidad académica, obviamente, genera preocupación sobre lo que ocurre con la norma; entonces, a la hora de revisar la norma, detectan que si bien es cierto se planteó para una situación muy particular, como se ha explicado ampliamente, esa norma no contempló, lamentablemente, otros aspectos que tienen que ver con el involucramiento de la comunidad universitaria en la docencia.

Manifiesta que se va a referir a tres aspectos que, desde su punto de vista, son fundamentales. En primer lugar, la situación de las sedes ha variado en los últimos años; es decir, cada vez es más frecuente que las sedes tengan un mayor grado de solvencia y de suficiencia en su planilla docente. En segundo lugar, es preocupante el tema de la generación de relevo, y en tercer lugar, existe la necesidad de ampliar la admisión en las unidades académicas. El presente año se dio un lineamiento por parte de la Vicerrectoría de Docencia, en el cual se amplían los cupos de las unidades académicas, por lo que el Consejo Universitario debe revisar la Institución a la luz de la dinámica misma que plantea la propia institución.

Considera que el primer acuerdo es claro, porque está resolviendo una situación particular que se genera como resultado de una demanda insatisfecha de 120 estudiantes en un curso de servicio a otra unidad académica; es decir, que se le ofrece a otra unidad académica, por lo que es necesario resolver esa situación de alguna manera.

En segundo lugar, el acuerdo dos tiene que ver con una revisión integral de todo el proceso, a la luz de los nuevos elementos con que se dispone y de la nueva realidad institucional, lo cual es muy pertinente. No se debe interpretar como la eliminación de la norma, el tema de la equidad debe primar en este acuerdo. Personalmente, considera que el plenario no debe normar pensando en cierto tipo de condiciones para cierto tipo de funcionarios, dejando en desventaja a otros que han querido hacer carrera universitaria y, que por la condición de haber sido nombrados en una sola unidad académica, prácticamente están descartados *ad portas* de acceder a este tipo de mecanismo, con el propósito de que dentro de un año el Consejo Universitario no esté conociendo un caso similar.

**** A las once horas y cuarenta y siete minutos, el Sr. Luis Diego Mesén entra en la sala de sesiones. ****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que comprende que a lo mejor la norma puede tener dificultades, pero estima que el hecho de que se eleven al Consejo Universitario casos repetitivos, no necesariamente hace referencia a que la norma sea problemática. Percibe que, en el presente caso, la unidad académica no está tomando las medidas a tiempo para resolver ese tipo de situaciones.

Tiene claro que no se puede dejar a los 120 estudiantes sin recibir ese curso, pero, al igual que lo mencionó la M.Sc. Marta Bustamante, no comprende por qué para un curso, que da la impresión de que es introductorio, no se pueden hacer las previsiones con seis meses de anticipación, dado que la problemática ya se ha presentado dos años seguidos. Incluso, se podría estar buscando los profesores necesarios para formar la generación de relevo en la Escuela de Medicina.

Finalmente, considera importante preguntarle a la Escuela por qué razón no han resuelto la problemática, en términos de preparación o contratando a nuevos profesores.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le solicita al Dr. Luis Bernardo Villalobos que se refiera a la razón por la que se da la presente situación, si están ante un curso que parece básico.

Reitera que la Universidad no tiene por qué buscar equidad cuando lo que está haciendo es abrir una posibilidad de excepción, a menos que se vea que la norma está restringiendo la participación de un grupo de profesores y que su participación es importante para alcanzar los objetivos de la Institución; lo comprendería, pero no está de acuerdo con hacer un cambio, porque todo tiene que ser igual y equitativo, ya que se trata de una excepción, debe darse de acuerdo con el interés institucional.

Por lo expuesto anteriormente, propone una redacción donde se solicite a la Comisión de Política Académica un análisis de la situación institucional, en cuanto al nombramiento de un $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional a la jornada de tiempo completo, a la luz de la conveniencia institucional y de la naturaleza de excepción de esta disposición y que proponga las modificaciones pertinentes a los acuerdos; eso les permitiría ver qué es lo que está pasando en la Universidad, a quiénes se les está dando, a quiénes no; de esa forma, poder diagnosticar, mucho más a fondo, qué es lo que está sucediendo con esos nombramientos. Por otra parte, con base en ese interés institucional y en esa característica, ver que hay un grupo de profesores que no pueden acceder a ese mecanismo, y si el acceso a ese mecanismo le conviene a la Institución, se dé, y no solo porque tengan que ser equitativos.

Finalmente, propone un acuerdo un poco más amplio, que se base en un análisis mucho más pormenorizado, no solo de un punto específico, y que se establezcan los cambios que la normativa requiere.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que el curso de Fundamentos de Fisiología es un curso de servicio que se da para varias unidades académicas, entre ellas Odontología, Enfermería, Farmacia y Tecnologías en Salud, lo que permite comprender por qué razón se imparte a gran cantidad de estudiantes. Aunque se cuenta con una planilla docente relativamente grande, no siempre se pueden cubrir las necesidades, sobre todo cuando se da algún problema de planificación entre las unidades académicas.

Personalmente, tiene entendido que al Departamento de Fisiología, de la Escuela de Medicina, se han incorporado profesores nuevos, pero no cualquier persona puede impartir el curso en cuestión.

Agrega que el Departamento de Fisiología no solo puede nutrirse de profesores que impartan Fundamentos de Fisiología, porque sería un poco inconcebible que se tenga personal de planta, especialista en dar cursos que son básicos, no tendría mucho sentido porque la Fisiología es una especialidad; sería como tener un curso de literatura inglesa con profesores de Inglés; no cree que sea lo más conveniente. Además, no se podría, porque tendrían que ser especialistas en Literatura Inglesa. Esa es un poco la razón, por lo tanto de conformar una planilla cuando, por diferentes razones, se han ido dos profesores de tiempo completo en los últimos dos años, es un poco difícil, a pesar de que están haciendo grandes esfuerzos; de hecho, el Dr. Jorge Granados es un profesor que tiene un nombramiento relativamente reciente en ese departamento, pero hay otros profesores de larga data que también tienen otras responsabilidades.

Finalmente, reitera que los cursos de Fisiología no solamente se imparten al Área de Salud, algunos de ellos se dan para el Área de Educación, porque los profesores de Educación Física llevan cursos de Fisiología Humana. Puntualiza que el Departamento de Fisiología es uno de los más grandes que tiene la Escuela de Medicina.

EL SR. RICARDO SOLÍS estima que es muy probable que, en el fondo, se esté dando un problema de planificación, porque el año pasado pudo observar que muchos estudiantes requerían ese curso, pero no se logra prever qué cantidad de estudiantes lo van a llevar un semestre u otro, e inclusive se llegan a dar acuerdos entre la Escuela de Medicina y las otras escuelas, en los que definen en qué semestre lo impartirán para cada escuela, por lo que es claro que la planificación, en estos casos, es difícil, pero es necesario crear un mecanismo que permita prever la cantidad de estudiantes que van a llevar el curso.

Por otra parte, indica que está de acuerdo con que se haga una revisión y se estudie por qué se mantiene como una situación de excepción. Menciona que deben ser cuidadosos en el análisis, ya que en el momento en que deje de ser una excepción, podría convertirse en un problema que atente contra el desarrollo de una futura generación de reemplazo.

Finalmente, manifiesta que es del criterio de que los cursos básicos deben ser impartidos por especialistas, porque los estudiantes deben adquirir un nivel de entendimiento muy amplio, por tratarse de conocimientos básicos que le permiten desarrollar conocimientos más específicos y especializados en algunas ramas, ya que son los cimientos del resto de la educación y deben quedar muy bien fundamentados.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que está de acuerdo con lo planteado, pero desea ampliarlo con base en su experiencia.

Existen dos casos, uno de una excepción que posiblemente, a lo largo de la historia, se transforme en una regla y se da el caso de la planificación o falta de ella, aunque probablemente se dio alguna situación que generó que de un semestre a otro 120 personas necesiten un curso.

Señala que el caso de matrícula insatisfecha no es la excepción en la Universidad, es la norma, por lo que deben ser muy cuidadosos al solicitar el estudio del tema, porque deben tener criterios sólidos sobre lo que es una excepción.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que cuando los compañeros le informan que llegaron 120 estudiantes que querían llevar un curso, que no lo habían pensado, le es muy difícil de concebir una situación de ese equipo en una unidad académica que da cursos de servicios regularmente; es decir, todas las unidades y algunas masivamente como Matemática, Física, Química, dan cursos de servicios y llegan mucho más personas que las que pueden atender. Hasta una escuela como Sociología que imparte Sociología General, ya sabe de antemano que probablemente, hay que hacer un cálculo *grosso modo* de cuántos estudiantes matricularán (algunos se quedarán por fuera), pero, en la medida de lo posible, desde antes, se trata de contratar a todas las profesoras y los profesores necesarios para que atiendan la demanda, por lo que plantea que esta situación de Medicina, que ha llegado al Plenario en forma reiterada, más que otra cosa, cree que es un problema de la propia unidad académica. Apunta que se le debe hacer un llamado a la Escuela de Medicina en ese sentido, porque no puede ser que para el año entrante no puedan prever, que un curso de esa índole haya una demanda más o menos de tantos estudiantes y que en el último minuto tengan que recurrir a un nombramiento de esta naturaleza.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que es una situación muy particular, porque cuando se analizó el caso, se observó que no es solamente un asunto de planificación o de si aparecen tantos estudiantes o no en los cursos, es el impacto que pueda tener una decisión administrativa en la formación estudiantil. Se refiere a que cuando él era Director de la Escuela de Física, si ya no había campo, profesores o la oportunidad de abrir más cursos, existía un grupo de estudiantes que se quedaba afuera. En el año 2000, cuando ingresó a la Dirección de la Escuela de Física había 450 estudiantes sin recibir laboratorios, porque la Escuela ya no tenía más capacidad.

Sin embargo, al tener muchos estudiantes sin recibir los cursos de laboratorio, la Escuela de Física nunca tuvo una huelga ni una presión de ese grupo de estudiantes que venían de la Escuela de Ingeniería, porque se resignaban. Recuerda que el Ing. Fernando Silesky, en el momento que ingresó a la Dirección, en una conversación que tuvieron le pedía que buscaran una solución, la cual fue aumentar el número de estudiantes en cada uno de los laboratorios, multiplicar los laboratorios hasta en la noche e impartirlos en los cursos de verano que no se daban; con eso, en menos de dos años lograron satisfacer la demanda. Es cierto que es necesario la planificación, pero cuando se establecen ciertas condiciones desde el punto de vista administrativo, hay elementos que se escapan de la Dirección.

Apunta que ante la presión estudiantil una unidad académica se ve obligada a tener que dar un curso. El problema en este momento no es darlo o tener muchos estudiantes, sino no contar con el personal docente para esos cursos; es decir, tener que darlos y no tener profesores. La Escuela de Medicina encuentra en el profesor Granados la posibilidad de cumplir con ambas demandas (dar el curso que los estudiantes lo puedan recibir). Sabe que hay una excepción y se puede explicar más, pero cree que como lo plantea la Comisión de Política Académica de que hay una necesidad por inopia de profesores; no es un problema de planificación, hay un profesor que requiere una sobrecarga. Se tiene que manejar esa excepción de esa manera.

En el tema que menciona la M.Sc. Marta Bustamante, sobre la reforma de ese artículo, espera que se pueda hacer la revisión. No cree que vaya a afectar los intereses ya creados, pues se tomó un acuerdo que hizo una excepción y hoy esta excepción se convirtió en una norma, la cual es que los únicos con un cuarto de tiempo adicional no regulado –como dice– para los docentes como una excepción, son aquellos funcionarios que tienen ese cuarto de tiempo adicional en propiedad, y deja de ser temporal. Los administrativos pueden tener un cuarto de tiempo adicional en propiedad. Entonces, una norma o un procedimiento que se hizo excepcional en algunos casos ya no es una excepción ni tampoco es temporal. No es que se va a quitar ese derecho, porque ya se dio y eso es lo que se ha referido desde el principio, pero dentro de ese contexto general y la equidad académica, solicita que se trate de estudiar esos acuerdos – como lo plantea la M.Sc. Marta Bustamante– para que se corrijan en aras de la equidad académica, algunos elementos, con el fin de que siga siendo una excepción y se dé no como algo normado.

Dice esto, porque la mayoría de las unidades académicas tienen sobrecarga académica y si no sigue siendo una excepción, se debe tener cuidado, porque se puede convertir en una norma y una exigencia de todos los demás profesores. En un estudio que hizo la Comisión de cargas académicas el año pasado, solo una unidad académica presentó muy pocos casos de sobrecarga académica, que es Estudios Generales; en todas las demás escuelas de la Universidad, los profesores tienen sobrecarga académica, lo cual si fuera una norma el cuarto de tiempo, todos esos profesores tendrían derecho. Es algo muy delicado, por lo que tiene que seguir siendo la excepción. Solicita que se haga la revisión dentro de ese contexto más amplio, como la M.Sc. Bustamante lo plantea.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ comenta que los ha escuchado con suficiente atención y opina que el problema que existe es de oferta y demanda –una demanda mayor ante una oferta menor– ello ocasiona una serie de tensiones a escala institucional que viene transversal con una serie de matices como las que se han presentado en el Plenario, y muchas veces se quiere que con las intervenciones se entre a resolver de una vez la problemática. Señala que eso no es posible, salvo un estudio minucioso sobre la temática.

Por otro lado, estima que lo que está en juego es el principio de la realidad institucional y la capacidad instalada que se tiene para dar respuesta a este tipo de situaciones; de ahí, que sea importante establecer una prevista para este tipo de casos, porque no cree que sea un fenómeno único y exclusivo de la Escuela de Medicina, pues hoy es Medicina pero ayer fueron las sedes regionales y mañana serán otras unidades.

Desde esa perspectiva, indica que esto tiene que ser declarado de interés institucional, porque el principio es que la Universidad ya acogió a esos estudiantes, los recibió y les dio la bienvenida, para que posteriormente diga que no puede cumplir con ese compromiso asumido sería muy grave. Lo que sí tiene que dejarse establecido son los mecanismos institucionales con nombramiento de carácter excepcional y especial, que son los dos pilares que tienen que considerarse para enfocar este tipo de casos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que en su última intervención obvió un elemento que tiene que ver con este caso, y es el tipo de curso, un poco para tratar de profundizar la respuesta a la M.Sc. Marta Bustamante y a la Dra. Montserrat Sagot. Aclara que este curso no es solamente de clase magistral, sino que requiere de laboratorios y

prácticas, porque aprender fisiología sin el complemento de horas laboratorio, sería muy inusual. Quiere decir que el Departamento de Fisiología se ha visto en la necesidad de contar con laboratorios para dar ese curso, lo cual quiere decir también –recuerda que en el año 2006 cuando se tomó la otra decisión– que las clases para este curso no se van a dar en horarios habituales, sino que también estén los laboratorios desocupados; por lo tanto, plantea también una particularidad.

Finalmente, insiste en que este no es un asunto particular de la Facultad de Medicina, porque está seguro de que hay otras unidades académicas; quizás la magnitud del problema en Medicina sea mayor que el resto de las unidades académicas, pero no se puede asumir que hay problemas administrativos e internos sin contar con información pertinente; por eso reitera que si alguna o algún compañero quiere tener detalles adicionales, lo más conveniente es que conversen en general con las autoridades de la Facultad de Medicina y de la Escuela en particular.

***** A las doce horas y veintiún minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para realizar cambios de forma.*

*A las doce horas y treinta y un minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La señora Rectora eleva al Consejo Universitario la solicitud de la Escuela de Medicina para que se nombre como caso de excepción, al Prof. Jorge Granados**

Zúñiga, por un cuarto tiempo adicional, para atender dos grupos del curso MF-2009 “Principios de Fisiología humana” (oficio R-14006-2008 del 11 de marzo de 2008).

2. El artículo 50, inciso c., del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*, establece lo siguiente:

La jornada de trabajo y la remuneración consiguiente se regulará por los siguientes principios:

(...) c. Ningún profesor podrá ser remunerado por la Universidad de Costa Rica por un horario mayor que el que se define en este artículo como tiempo completo, excepto los casos especiales que defina el Consejo Universitario.

3. El Consejo Universitario, en sesión N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 5 de noviembre del 2002, acordó:

(...) 2.2. El nombramiento requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- EN GRADO:

- El Director o Decano de la unidad académica deberá presentar la solicitud ante la Vicerrectoría de Docencia, antes de adquirir compromiso con los docentes, justificando la necesidad del nombramiento y deberá contar con el aval de la Asamblea de Escuela o de Facultad.*
- El nombramiento se realizará con carácter temporal y esporádico, hasta por dos ciclos lectivos consecutivos en un mismo año. Si la unidad académica requiere volver a realizar el nombramiento, una vez más, la solicitud deberá contar con el aval de las 2/3 partes de la Asamblea de Escuela o de Facultad otorgado mediante votación secreta.*
- El nombramiento de hasta un cuarto de tiempo adicional se hará únicamente, y sin excepción alguna, en plazas vacantes temporales por sustitución.*
- El nombramiento en una misma unidad académica no debe exceder la jornada laboral de tiempo completo. Para estos efectos sedes y sus recintos se consideran unidades académicas diferentes.*

4. El curso MF-2009 “Principios de Fisiología humana” se caracteriza por tener una alta demanda, que existe escasez de profesores disponibles para atenderlo y que resulta de conveniencia institucional que se ofrezcan los cursos requeridos para que los estudiantes se gradúen en concordancia con el tiempo previsto en los planes de estudio.
5. Es conveniente revisar los acuerdos de las sesiones ordinarias N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 11 de noviembre de 2002; N.º 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, y N.º 4174, artículo 2, del 20 de marzo de 1996, con el fin de analizar la situación en cuanto a los nombramientos excepcionales, para la docencia, de un cuarto de tiempo adicional a la jornada de tiempo completo, a la luz del interés institucional.

ACUERDA:

1. Autorizar a la Escuela de Medicina, de manera excepcional, para que nombre al profesor Jorge Granados Zúñiga, por un cuarto tiempo adicional, únicamente en

el primer ciclo lectivo del 2008, con el fin de atender dos grupos del curso MF-2009 “Principios de Fisiología humana”.

- 2. Solicitar a la Comisión de Política Académica que analice la situación en cuanto a los nombramientos excepcionales, para la docencia, de un cuarto de tiempo adicional a la jornada de tiempo completo, a la luz de la conveniencia institucional, y que proponga, en un plazo no mayor de seis meses, las modificaciones pertinentes a los acuerdos de las sesiones ordinarias N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 11 de noviembre de 2002; N.º 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, y N.º 4174, artículo 2, del 20 de marzo de 1996.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante, propone una ampliación en el tiempo de la sesión y una ampliación de la agenda para incluir las solicitudes de permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, del MBA. Walther González Barrantes y del Ing. Fernando Silesky Guevara, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar el tiempo de la sesión.**

2. **Ampliar la agenda para incluir las solicitudes de permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, del MBA. Walther González Barrantes y del Ing. Fernando Silesky Guevara, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.**

ARTÍCULO 5

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación del orden del día para entrar a conocer los siguientes asuntos: las solicitudes de permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, el MBA Walther González Barrantes e Ing. Fernando Silesky Guevara, y el informe de las comisiones especiales.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer los siguientes asuntos: las solicitudes de permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, el MBA Walther González Barrantes e Ing. Fernando Silesky Guevara, y el informe de las comisiones especiales.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, según oficio CU-M-08-04-079, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que recibió una invitación de la Universidad *Do Vale Do Rio Dos Sinos* a la que ya la habían invitado hace dos años. Van a realizar un segundo seminario sobre *Rutas Críticas: Mujeres enfrentando las violencias*, y ha tenido el honor de ser invitada a dar la conferencia inaugural. Esta universidad queda en Porto Alegre, Brasil. El evento empieza el día 24 de abril, pero como el vuelo es muy largo por eso el permiso es en esas fechas.

**** *A las doce horas y treinta y tres minutos, la Dra. Montserrat Sagot sale de la sala de sesiones.* ****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el permiso de la Dra. Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso a la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado del 22 al 26 de abril del año en curso, con el fin de participar en el seminario *Rutas críticas: Mujeres enfrentando las violencias*, en Porto Alegre, Brasil.

ACUERDO FIRME

**** A las doce horas y treinta y cuatro minutos, la Dra. Montserrat Sagot, entra en la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, según oficio CU-M-08-04-081, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE explica que es una invitación para participar al XXXV Seminario Internacional de Presupuesto Público, más que todo de los dos temas que ahí se proponen; plan y presupuesto, eficiencia y eficacia; y oportunidad al gasto público. Su interés de asistir es por los temas puntuales que van a proyectar, que son formas de participación social en la democratización del proceso presupuestario, las perspectivas económicas de América Latina y todo lo que es la política económica, la cohesión social, desigualdad social y pobreza, análisis y soluciones. Esto le va a permitir ampliar los conocimientos, tanto con las propuestas que se están analizando con todo lo que es equidad presupuestaria como en la Comisión y en la Institución.

**** A las doce horas y cuarenta y siete minutos, la M.Sc. Ernestina Aguirre sale de la sala de sesiones. ****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el permiso de la M.Sc. Aguirre, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la M.Sc. Ernestina Aguirre.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado del 4 al 10 de mayo de 2008, con el fin de asistir al XXXV Seminario Internacional de Presupuesto Público, en Brasilia Brasil.

ACUERDO FIRME

***** A las doce horas y cuarenta y siete minutos, la M.Sc. Ernestina Aguirre entra en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del MBA. Walther González Barrantes, según oficio CU-M-08-04-084, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ comenta que aprovechando el viaje a Brasil y a raíz de la actividad que tuvieron de la OUI, en Ecuador, el año pasado, el Rector de la Universidad Nacional de Luján, el Dr. Osvaldo Arizio, lo invitó a que participara en Buenos Aires, Argentina. Esto, él lo conversó con la Dra. Yamileth González, y ella está anuente, porque, inclusive, el Dr. Arizio quiere que se establezcan los primeros nexos para un convenio de cooperación internacional entre ambas instituciones. La señora Rectora le envía una carta a la M.Sc. Marta Bustamante que dice:

El Magíster Walther González fue invitado por el Dr. Osvaldo Arizio, Rector de la Universidad Nacional de Luján, de la República Argentina, para que visitara esa Casa de estudios y Cultura Superior durante los días 12 y 13 de mayo de 2008. Dicha invitación está basada en los siguientes ejes temáticos: intercambio de personal académico administrativo, definición de algunas áreas de interés mutuas, (académicas, científicas, culturales, técnicas o de cualquier otra índole), así como, temática en proyectos de investigación. La visita le va a permitir realizar un intercambio de criterios, conocimientos y experiencias acerca de los procedimientos administrativos y políticas de calidad en ambas instituciones. En virtud de lo anterior, estoy de acuerdo en que el señor González acepte la invitación del Dr. Arizio.

Señala que cuando se dio la Tercera reunión de vicerrectores de administración y electores de finanzas, el Vicerrector de Administración Financiera de la Universidad de Talca, Chile, le envió una invitación para que realizara un intercambio con esa Institución, por lo que aprovechando su visita a Brasil, cursó cartas con él, invitándolo para que visite Chile; por ese motivo, es que sus fechas de permiso son diferentes a los de la M.Sc. Ernestina Aguirre; él se iría antes y regresa después que ella.

Comenta que esto tiene una facilidad para la Institución, pues si se realizan los costos de pasaje a los tres países de manera diferente, el costo del viaje sería más de \$3.000. Actualmente, está haciendo una cotización con viajes internos aprovechando que hay aerolíneas, y el viaje a los tres países (Chile, Argentina y Brasil) le está costando \$1.600. Es una suma cómoda y las experiencias de intercambio, oportunidad y de crecimiento tanto a escala personal como académico y profesional son muy valiosos. Además, los dos compañeros, tanto el Rector de la Universidad Nacional de Luján como el Vicerrector de la Universidad de Talca, son compañeros “igluistas”, lo cual va a permitir, como decía la Dra. Yamileth González –porque esta semana hay una reunión de la OUI– seguir manteniendo esas redes. Su permiso es del 30 de abril al 14 de mayo.

***** A las doce horas y cincuenta y un minutos, el MBA. Walther González sale de la sala de sesiones. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el permiso del MBA. González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el MBA. Walther González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al MBA Walther González Barrantes para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado del 30 de abril al 14 de mayo de 2008, con el fin de realizar un intercambio de criterios y experiencias acerca de los procedimientos administrativos y políticas de calidad en la Universidad de Talca, Chile, del 1.º al 4 de mayo de 2008; además, participará en la XXXV Seminario Internacional de Presupuesto Público, del 5 al 9 de mayo de 2008, en Brasilia, Brasil; finalmente, los días 12 y 13 de mayo de 2008, atenderá la invitación del Dr. Osvaldo Arizio, Rector de la Universidad Nacional de Luján, Argentina, con la finalidad de ver la posibilidad de un convenio institucional de cooperación internacional entre la Universidad de Luján y la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

***** A las doce horas y cincuenta y dos minutos, el MBA. Walther González entra en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Ing. Fernando Silesky Guevara, según oficio CU-M-08-04-092, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que esta invitación es una deferencia al Consejo por la aprobación del Centro de Investigación en Ciencias Geológicas que se vio hace seis meses, y consideraron de mucha importancia el centro, puesto que Costa Rica es un laboratorio Geológico en vivo. Se le extiende la invitación para que visite el barco R/V Marcus Langseth; este es un barco de relevancia desde el punto de vista de su contenido científico, ya que tiene equipo de refracción y reflexión sísmica para el estudio del arco volcánico de Costa Rica. Esto se hace dentro de un proyecto de investigación entre la Universidad de Costa Rica, la Universidad de Wyoming, la Universidad de Texas y el Instituto Oceanográfico Woods Hole.

***** A las doce horas y cincuenta y tres minutos, el Ing. Fernando Silesky sale de la sala de sesiones. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el permiso del Ing. Silesky, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre e MBA. Walther González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre e MBA. Walther González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Ing. Fernando Silesky.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Ing. Fernando Silesky Guevara para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, el 16 de abril de 2008, con el fin de atender una invitación para visitar el barco *R/V Marcus Langseth*, que realiza una investigación de refracción y reflexión sísmica del arco volcánico de Costa Rica, que se desarrolla en conjunto con la Universidad de Texas, Universidad de Wyoming, el Instituto Oceanográfico Woods Hole y la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

**** A las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, el MBA. Walther González sale de la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 10

La M.Sc. Mariana Chaves Araya y la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez presentan el informe sobre la situación actual de los casos que analizan las comisiones especiales que coordinan.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES señala que tiene a cargo tres comisiones especiales; una que es la reforma integral del *Estatuto Orgánico*, donde se ha trabajado muy fuerte, y se reúnen todos los martes y los jueves cada quince días. Después de una serie de discusiones, se elaboró un documento, el cual lo están trabajando con el señor Hugo Alfonso Muñoz quien es el que recoge las ideas de cómo ir armando la estructura del *Estatuto Orgánico*, para luego discutirlo. Es una comisión muy interesante, de mucho trabajo, por lo que es tanto lo que hay que hacer que el tiempo es poco. Esperan muy pronto tener el primer borrador de *Estatuto Orgánico* que están planteando.

Por otra parte, está la Comisión de Creación del Sistema de Áreas Protegidas de la Universidad de Costa Rica. Se hizo un primer dictamen (borrador) con un documento que habían presentado dos profesores de la Sede de Occidente. Ha existido el problema de que las áreas que ellos están pretendiendo que la Universidad cree, cuando ven los registros, esas propiedades no aparecen, porque la forma como están registradas por la Administración son diferentes con los nombres que ellos indican. Se ha hecho una serie

de investigaciones para corroborar las áreas y decir exactamente qué es lo que se pretende crear como áreas protegidas dentro de la Universidad. Están a la espera de una consulta que se hizo a la Oficina Jurídica y a la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) en cuanto a una comparación de las áreas que se necesitan para hacer la declaratoria de área protegida de la Universidad de Costa Rica.

Por último, tiene una comisión especial que es el título *Doctor honoris causa* al Lic. Rafael Ángel Chinchilla Fallas. Esa solicitud está pendiente, se han hecho varias reuniones con la Escuela de Administración Pública, que fue la que lo propuso y se encuentra en la etapa de la elaboración del dictamen.

**** A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, el Ing. Fernando Silesky entra en la sala de sesiones. ****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que, actualmente, solo tiene cuatro comisiones especiales a su cargo. Dos de ellas son antiguas: una es la relación entre la Universidad de Costa Rica que se llamaba *Relación Universidad de Costa Rica CSUCA*, pero, en realidad, es el análisis del Centro Centroamericano de Acreditación y la relación con el CCA. El dictamen está prácticamente listo, le hizo la última revisión hace algunas semanas, pero la compañera analista que lleva el caso, la Sra. Marianela González, ha tenido una serie de problemas familiares y no lo ha podido terminar. En el momento en que la señora González se reintegre al Consejo, el dictamen estaría listo para pasárselo a los demás miembros de la Comisión para la firma respectiva.

La otra comisión, la cual considera bastante problemática, es la creación de un sistema de educación continua en la Universidad de Costa Rica. Recuerda que este fue un asunto que se vio en la Asamblea Colegiada Representativa, y no hubo acuerdo en ese momento; por esa razón, se envió al Consejo Universitario para que se tratara de dilucidar qué se hacía con él.

Indica que en las reuniones que han tenido con la Vicerrectoría de Acción Social sobre la temática, lo que ellos en una primera instancia recomendaron –enviaron un documento en ese sentido– fue un cambio en el *Estatuto Orgánico* para adicionar un sistema de educación continua. Evidentemente, eso no era lo que se quería, porque, cree, que la comunidad universitaria no quiere la creación de ningún nuevo sistema y mucho menos incorporado al *Estatuto Orgánico*. Han seguido las discusiones sobre la forma en que se responde a esa petición. En discusión con la señora Vicerrectora de Acción Social, lo que plantea es un reforzamiento de toda el área de educación continua en la Vicerrectoría de Acción Social. Las otras personas que han participado en la Comisión tienden a que esa sea la solución.

Reitera que se está tratando de dilucidar y, si finalmente se llega a esa conclusión, la solución que se ha propuesto es llevar de nuevo el caso a la Asamblea Colegiada Representativa para que, de alguna forma, le quite la responsabilidad al Consejo Universitario y se acuerde que eso se le deje a la Vicerrectoría de Acción Social para que refuerce la parte de educación continua. Este ha sido un caso complejo y estima que se vuelven de esa forma cuando no hay acuerdo en la comunidad universitaria y esto es un reflejo de ello.

Los otros dos son más recientes; uno es el proyecto de *Ley de la apertura del mercado de seguros*, en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC); entró a pesar de

que ya el proceso está bastante avanzado en la Asamblea Legislativa y la Comisión Especial está trabajando; sin embargo, no se ha llegado a un consenso, porque hay miembros de la Comisión que están de acuerdo con la apertura del mercado de seguros y otros que no, por lo menos tal y como está planteado en ese proyecto, por lo que continúa el debate.

El otro caso es un proyecto de *Ley sobre la despolitización de las juntas directivas de las instituciones autónomas*. Llegó hace unas pocas semanas, está en proceso de conformación de la Comisión Especial, pero los análisis que hicieron es que es un proyecto prácticamente idéntico a uno que ya había visto el Consejo Universitario –hace dos años– y hay tres o cuatro proyectos de ley en la corriente legislativa de la misma naturaleza. Este es muy similar, sobre el cual ya se había pronunciado el Consejo Universitario, por lo que están tratando de recoger los elementos que habían estudiado en esa ocasión para agregarlos y adicionar algunos elementos nuevos con la Comisión Especial que está trabajando.

La quinta Comisión Especial es la definición de políticas sobre propiedad intelectual, es un trabajo de una gran riqueza y se han estado reuniendo en las últimas semanas con bastante frecuencia. Tienen una comisión extraordinaria con unas personas de gran conocimiento y sabiduría en relación con la temática de la propiedad intelectual y con un gran compromiso con la Institución, en términos de definir las mejores políticas en el marco de una Universidad pública. Las discusiones han sido muy interesantes. Tenían programado una reunión para el 28 de mayo, pero choca con una actividad; inclusive, ella contactó una persona externa para que ese día les hiciera un planteamiento sobre formas abiertas de propiedad intelectual, pero se cambiará para otro momento.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE hace énfasis en la Comisión de lo de educación continua para que salga un dictamen y llevar el caso a la Asamblea Colegiada con el planteamiento de organización de la Vicerrectoría de Acción Social. Ella trabajó antes de estar en el Consejo Universitario en la Comisión Especial que analizó el tema de educación continua y nunca se habló de un sistema.

El planteamiento de un sistema lo asumió anteriormente la señora Vicerrectora, pero el trabajo que hizo la Comisión Especial –alrededor de 12 académicos– lo discutieron reuniéndose, frecuentemente, casi dos años, para saber cómo, desde cada área, se veía la educación continua. Hicieron un planteamiento bastante depurado de cómo la Vicerrectoría asumía de una manera más estructurada y organizada el tema de educación continua y que se le diera más estímulo en otras unidades donde había muy poco desarrollo de la educación continua. Es lo que viene de la Colegiada que fue presentado por la misma Vicerrectora, tomando en parte el análisis de la Comisión Institucional, las iniciativas propias de la Vicerrectora y de algunos compañeros alrededor de ellos.

A las trece horas y cinco minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.